

# **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ.**

## **INVITACIÓN PÚBLICA No. 012 de 2010**

### **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**

**Junio 04 de 2010**

**(10% DE LA MENOR CUANTÍA)**

#### **1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD**

La Corporación Autónoma Regional del Quindío en su Plan de Acción 2007 – 2011, contempla diferentes proyectos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, siendo responsabilidad de las dependencias de la entidad su ejecución. Es así, como la Subdirección de Ejecución de Políticas Ambientales, lidera 11 proyectos del Plan de Acción y la Subdirección de Control y Seguimiento Ambiental lidera 1 proyecto. .

Para la ejecución de los proyectos, las Subdirecciones de Ejecución de Políticas Ambientales y Control y Seguimiento Ambiental, requieren la adecuación y dotación de sus instalaciones locativas, de tal manera que se maximice el uso del espacio físico y se cuente con la dotación de mobiliario requerido.

La Corporación Autónoma Regional del Quindío puede cubrir esta necesidad por medio de la compraventa e instalación de elementos modulares y de oficina.

De acuerdo con lo anterior, la Corporación Autónoma Regional del Quindío requiere suscribir un contrato de compraventa e instalación de elementos modulares y de oficina con una persona natural o jurídica con idoneidad, capacidad y experiencia en venta e instalación de elementos de oficina.

#### **2. CRONOGRAMA DEL PROCESO**

Publicación de invitación	04 de junio de 2010.
Presentación de ofertas	Desde el 08 hasta el día 10 de junio de 2010 en la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ.
Evaluación de las ofertas	11 de junio de 2010
Verificación de requisitos habilitantes	15 de junio de 2010
Acta de selección del contratista	16 de junio de 2010
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la selección del contratista.

#### **3. OBJETO**

Compraventa e instalación de elementos modulares y de oficina en la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ.

#### **4. PRESUPUESTO**

El presupuesto oficial asignado para la presente contratación es hasta por la suma de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9.731.000.00)**, gasto que se realizará con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 487 del 03 de mayo del año 2010.

El proponente debe presentar propuesta económica que debe tener en cuenta las exigencias jurídicas y técnicas, señaladas en la presente invitación pública.

#### **5. PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

El plazo para la presentación de la propuesta será hasta el día 10 de junio de 2010 hasta las 6:00 p.m., en la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ., ubicada en la Calle 19 Norte No. 19-55 de la Ciudad de Armenia, Quindío.

#### **6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y los decretos reglamentario 2474 de 2008 y 3576 de 2009.

#### **7. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO**

- A. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Sede Administrativa de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, municipio de Armenia.
- B. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Treinta (30) días.
- C. **FORMA DE PAGO:** Un anticipo del 30% y un pago del 100% a recibo a satisfacción por parte del interventor.
- D. **TIPO DE CONTRATO:** Contrato de Compraventa.

#### **8. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES.**

El proponente deberá adjuntar con la oferta los siguientes documentos vigentes con su propuesta y según su naturaleza jurídica.

- A). Certificado de existencia y representación legal, (personas Jurídicas) con fecha de expedición no superior a 30 días a la fecha de recepción de la propuesta;
- B). Constancia de estar a paz y salvo con el pago de aportes parafiscales, suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, según el caso. Si es persona natural deberá adjuntar certificación en el mismo sentido.
- C). Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación;

- D). Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República;
- E). Registro Único Tributario;
- F). Certificado Judicial;
- G). Diligenciamiento del Formato Único de Hoja de Vida (formato función pública persona jurídica, o persona natural, según corresponda).
- H). Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o del representante de la Persona Jurídica.

## 9. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO

Para determinar el valor del contrato, la Corporación Autónoma Regional del Quindío realizó la consulta del SICE el cual no arrojó precio indicativo para la compraventa, de acuerdo a lo anterior, la Corporación a través de la Subdirección de Ejecución de Políticas Ambientales realizó estudio de mercado para determinar el valor total del objeto a contrata.

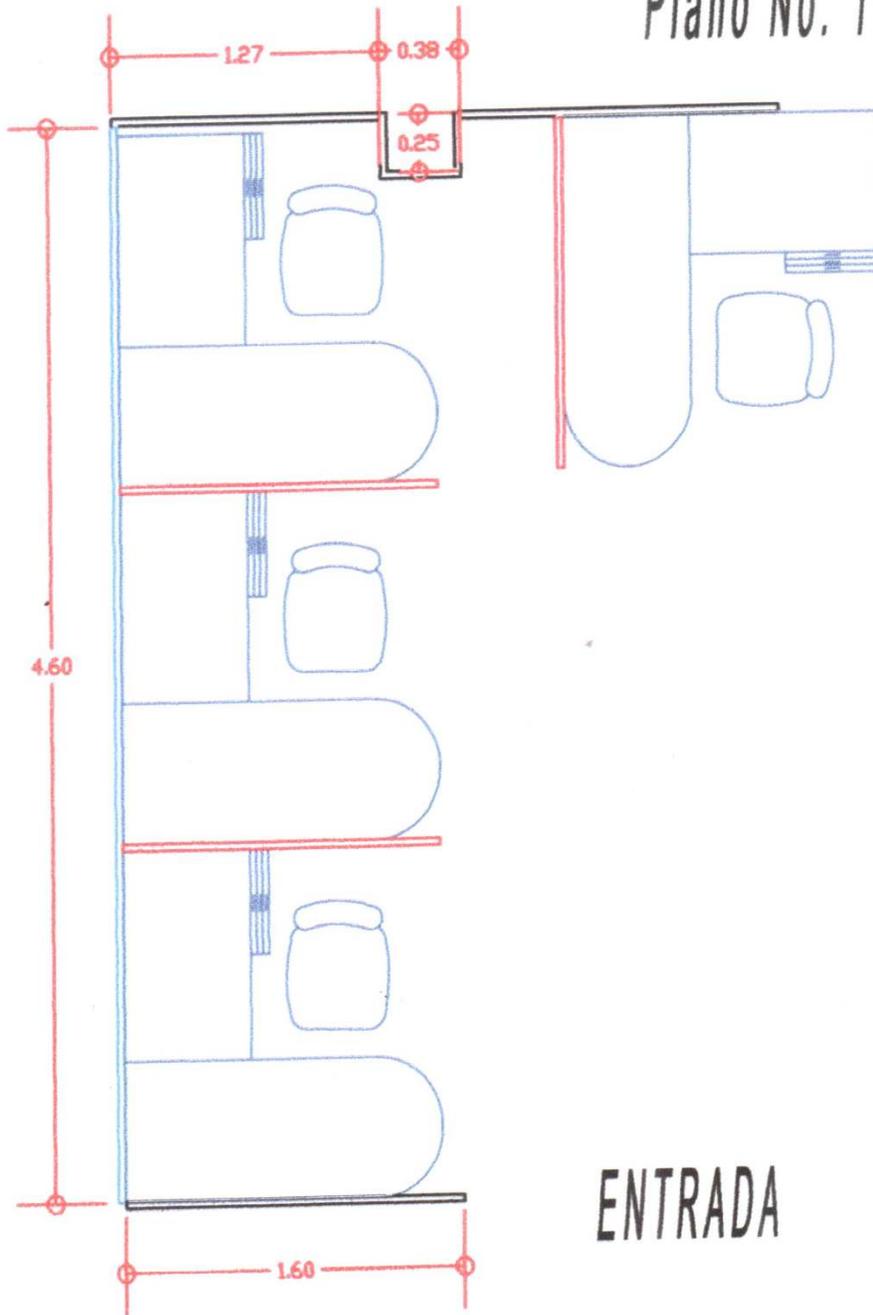
El resultado del estudio del mercado se relaciona en las Especificaciones Técnicas del Objeto.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Escritorio de 1.5 x 1.5 en tablex de 25 mm, enchapado en fórmica, bordes en PVC y pedestal metálico, incluye archivador 2 x 1 metálico doble, gaveta lapicera y una de archivo con llave, porta teclado extensible y porta CPU.	<b>4</b>		
Panel de 0.6 x 1.12 de altura, estructura en aluminio, paneles entamborados y forrados en paño.	<b>2</b>		
División de oficina de 2.4 x 1.12 de altura, estructura en aluminio, paneles entamborados y forrados en paño.	<b>1</b>		
Silla secretarial neumática, asiento y espaldar con espuma tapizada en paño, color negro, base en plástico reforzado con rodachines.	<b>7</b>		
División de oficina de 1.5 x 1.30 de alto, estructura de aluminio (continuo) con terminado en paño y vidrio. Color se definirá en el momento de su instalación.	<b>3</b>		
Silla fija, asiento y espaldar con espuma, tapizada en paño color negro, estructura metálica terminada en pintura electrostática.	<b>10</b>		
Silla presidencial neumática con brazos, sistema basculante, asiento con espuma, tapizada en paño, espaldar en malla, base en plástico	<b>1</b>		

reforzado con rodachines, elevación neumática.			
2 lámparas nuevas de 4 x 17 y adecuación de red eléctrica regulada y normal para 4 puntos, incluye adecuación e instalación de 4 puntos de voz y datos	<b>global</b>		
<b>TOTAL + IVA</b>			

Plano No. 1



## **10. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES**

Tener una trayectoria comercial mínima de dos (02) años en la compraventa de elementos de oficina e instalación de oficinas modulares, lo cual es indispensable para cubrir la necesidad que se presenta.

## **11. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA**

Se escogerá el proponente que ofrezca el precio más bajo para la adquisición e instalación de los elementos mencionados, de acuerdo a los preceptuado en los artículos 1 y 2 del Decreto 3576 de 2009.

## **12. REPETICIÓN DEL PROCESO**

En el caso que las propuestas presentadas no cumplan con las condiciones del mercado y/o no satisfagan las necesidades de la entidad, se repetirá el proceso de selección.

## **13. CAUSALES DE RECHAZO**

13.1. Presentar propuesta de manera extemporánea o en lugar distinto al indicado.

13.2. Cuando la propuesta supere el presupuesto oficial.

13.3. Cuando se presente alguna de las circunstancias legales para rechazarla.

13.4. No cumplir con alguna de las condiciones jurídicas, económicas exigidas en esta invitación.

## **14. GARANTÍAS**

Para la firma de futuro contrato, el oferente favorecido deberá constituir las siguientes garantías:

<b>RIESGO</b>	<b>%</b>	<b>VIGENCIA</b>
<b>Cumplimiento general del contrato.</b>	<b>10% al del valor del contrato.</b>	<b>Por el término del mismo y cuatro (4) meses más.</b>
<b>Calidad de los bienes y equipos.</b>	<b>20% del valor total del contrato.</b>	<b>Vigencia igual a la del contrato y doce (12) meses más.</b>
<b>Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo.</b>	<b>100% del valor entregado en calidad de anticipo.</b>	<b>Por el término de duración del contrato.</b>
<b>Pago de Salarios, Prestaciones</b>	<b>5% del valor del</b>	<b>Vigencia igual a la del contrato y tres</b>

<b>Sociales Indemnizaciones Laborales</b>	<b>e</b>	<b>contrato.</b>	<b>(3) años más contados a partir de su perfeccionamiento.</b>
---------------------------------------------------	----------	------------------	----------------------------------------------------------------------------

Atentamente,

**JOSE MANUEL CORTES OROZCO**  
Director General (e)

Proyectó: Oficina Jurídica